

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CLXXXVIII

Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 18 de septiembre de 2013

Núm. 365

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS SISTEMAS DE DATOS
PERSONALES.

folio 1264

EDICTOS Y ANUNCIOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ

Acuerdo para determinar la creación de los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

El Presidente y demás integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 67 fracción II de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2, 4, 6 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; 1, 3, 6 fracción XII, 7, 10, 12, 31, 39, 40 de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz; lineamientos 4, 5, y 6, de los Lineamientos para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitidos por el Pleno del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y;

C O N S I D E R A N D O

1. Que con fundamento en el artículo 67 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Veracruz y el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz; la Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Autónomo de Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía técnica y presupuestal.

2. Que la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, define como datos personales "la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable, concerniente a su origen étnico, características físicas, morales o emocionales, vida afectiva y familiar, domicilio y teléfono particulares, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, huella digital, ADN y número de seguridad social u otros similares".

3. Que el artículo 1 de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que tiene por objeto establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.

4. Que así mismo, el artículo 3 de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estipula que los entes públicos, en el ámbito de su competencia, deberán promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder.

5. Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

6. Que el artículo 10 de la Ley de Protección para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que, cada ente público determinará, a través de su titular o, en su caso, del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su ámbito de competencia.

7. Que el acuerdo de creación, modificación o supresión de datos personales debe contener:

I. La finalidad del Sistema de los datos personales y los usos previstos para el mismo;

II. El origen de los datos y el grupo de interesados al que va dirigido;

III. Las personas o grupo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos;

IV. El procedimiento de recopilación de los datos de carácter personal;

V. La estructura básica del sistema de datos personales y la descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo;

VI. La cesión de la que puedan ser objeto los datos;

VII. Las instancias responsables del tratamiento del sistema de datos personales;

VIII. La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición;

IX. El plazo de conservación de los datos; y

X. El nivel de protección exigible.

8. Que el dispositivo 7 de los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, emitidos por el Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, establece que los sistemas de datos personales deberán identificarse de los archivos, registros, ficheros o bancos de datos que son producto de las actividades sustanciales que señale la normatividad interna aplicable, por lo que al revisar la organización documental, trámites y procedimientos que desarrollan o ejecutan las áreas administrativas de este Organismo Autónomo, se detectó la existencia de **11** sistemas de datos personales que contempla el artículo 6 fracción XII de la Ley para la Tutela de Datos Personales del Estado.

9. Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales anteriores, el Presidente en conjunto con el Comité de Información de Acceso Restringido de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, constituido como comité para la seguridad informática de los datos personales, emiten el siguiente:

Acuerdo por el cual se crean los sistemas de datos personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz

Primero. Se crean los Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y son los siguientes:

1. Sistema de datos personales de las solicitudes de intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

Los datos son recabados para atender las solicitudes de intervención que la ciudadanía hace a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Veracruz, y con fines estadísticos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De las personas que solicitan la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las personas y/o su representante, que solicitan la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Mediante el llenado del formato de solicitud de intervención.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Edad * Sexo * Estado civil * Nacionalidad * Idioma * Ocupación * Dirección * Teléfonos
Datos académicos	* Grado de instrucción
Datos electrónicos	* Correo electrónico
Datos especialmente protegidos	* Grupo étnico * Organismo al que pertenece

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

A las diferentes autoridades, Municipales, Estatales y Federales, involucradas en los hechos materia de la solicitud de intervención.

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Dirección de Informática
Cargo del responsable: Director de informática

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará 5 años a partir de que cause estado el expediente, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Alto

2. Sistema de Datos Personales de los recursos humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

La finalidad es la integración de expedientes personales de cada uno de los trabajadores, para realizar los trámites correspondientes a contratación, así como lo necesario para el otorgamiento de las prestaciones (IMSS, IPE, etc.) y movimiento del personal, llevar a cabo el correcto proceso de pago de nómina y el registro de control de las entradas y salidas del personal.

El uso es exclusivo para el cumplimiento de los requisitos de contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los empleados, prestadores de servicios o Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Del interesado como empleado, prestador de servicios o Servidor Público de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Es de forma física de conformidad con los requisitos de ingreso y contratos de personal. Y de forma electrónica para registrar las entradas y salidas del personal.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> * Nombre * Domicilio * Teléfono * Estado civil * Firma * RFC * CURP * Clave de elector * Nombre de familiares dependientes y beneficiarios * Fecha de nacimiento * Edad * Lugar de nacimiento * Fotografía * Idioma o lengua
Datos electrónicos	* Correo electrónico no oficial
Datos académicos	<ul style="list-style-type: none"> * Trayectoria educativa * Títulos * Cédula profesional * Certificados * Reconocimientos * Constancias * Diplomas
Datos laborales	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud de empleo * Nombramientos * Contratos * Número de afiliación al IMSS * Número de afiliación al IPE * Constancia de no inhabilitación
Datos sobre la salud	<ul style="list-style-type: none"> * Incapacidades médicas * Discapacidades * Detección de enfermedades
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> * Cuenta bancaria * Acuse de recibo de situación patrimonial * Créditos IPE * Pensiones alimenticias
Datos biométricos	* Huellas dactilares
Datos especialmente protegidos (sensibles)	* Origen étnico

VI. Cesión de datos que se tengan previstas.

Se ceden los datos personales para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, laborales y administrativas a las siguientes dependencias:

- * Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- * Instituto Mexicano del Seguro Social
- * Instituto de Pensiones del Estado
- * Instituciones Bancarias

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos.

Área administrativa: Jefatura de Recursos Humanos
Cargo del responsable: Jefe de Recursos Humanos

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
 Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
 Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y cinco en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Alto

3. Sistema de datos personales de los expedientes de los prestadores del servicio social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

La finalidad es para que se lleve un control y temporalidad del prestador del servicio social, así como formar los expedientes de cada uno de ellos.

El uso de los datos personales recabados es solo para uso exclusivo de la identificación del prestador del servicio social.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Proviene de estudiantes de educación superior de las distintas universidades e instituciones, para realizar el servicio social en las diferentes áreas de la CEDH.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De estudiantes de educación superior de las distintas universidades e instituciones, que están realizando el servicio social en alguna de las áreas de la CEDH.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Mediante carta de presentación enviada por la universidad o institución, y del interesado.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Teléfono * Firma
Datos académicos	* Escuela de procedencia * Carrera * Grado * Matrícula

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

No aplica

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos.

Área administrativa: Jefatura de Recursos Humanos

Cargo del responsable: Jefe de Recursos Humanos

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la unidad de acceso a la información pública, ante la cual se presentaran las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará por un plazo de dos años, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

4. Sistema de datos personales de la bolsa de trabajo, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

La finalidad es la de recibir documentos para integrar expedientes en la bolsa de trabajo para futuras vacantes disponibles en la CEDHV.

Y el uso de los datos personales recabados es para los casos en que hubiera contratación de personal.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Proviene de las personas o ciudadanos que entregan documentación personal para solicitar empleo.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Proviene de las personas o ciudadanos que entregan documentación personal para solicitar empleo.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Su recopilación de datos es de forma física por medio de los currículums que son entregados por los solicitantes.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Edad * Fecha de nacimiento * Lugar de nacimiento * Domicilio * Teléfono particular * Teléfono celular * Correo electrónico no oficial * RFC * CURP * Clave de elector * Firma
Datos académicos	* Trayectoria educativa * Títulos * Cédula profesional * Certificados * Reconocimientos * Constancias * Diplomas
Datos laborales	* Solicitud de empleo * Nombramientos * Constancia de no inhabilitación

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

No aplica

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos:

Área administrativa: Jefatura de Recursos Humanos
Cargo del responsable: Jefe de Recursos Humanos

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
 Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
 Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará por un plazo de dos años en el archivo de recursos humanos, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

5. Sistema de datos personales sobre las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

La finalidad y uso de la recopilación es que la CEDHV lleve un registro del cumplimiento de la obligación de cada uno de los servidores públicos, de presentar su declaración patrimonial correspondiente.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Proviene de los servidores públicos de la CEDHV que están obligados a presentar su declaración correspondiente.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los servidores públicos de la CEDHV obligados a presentar la declaración patrimonial.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Se recopila de manera física con el acuse de recibo correspondiente.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * RFC

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.
 Al Congreso del Estado

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Contraloría Interna
Cargo del responsable: Contralor Interno

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
 Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
 Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

6. Sistema de datos personales del padrón de proveedores y contratación de bienes y servicios, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

El registro nominal de proveedores, se tiene por listado ordenado y homogéneo con el fin de que se puedan identificar los nombres y números correspondientes, con los que el departamento de recursos materiales y servicios generales se guía y apoya para llevar a cabo las compras y contratación de servicios que la Comisión, necesite durante el año.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los proveedores y representantes legales que participan en las adjudicaciones directas y licitaciones para ofrecer bienes y servicios.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Proveedores y representantes legales.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

Por medio de invitaciones, de manera escrita o personal por parte de los proveedores.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre o razón social * Domicilio * RFC * Firma
Datos electrónicos	* Correo electrónico no oficial
Datos patrimoniales	* Información fiscal * Clave de transferencia bancaria * Fianzas * Servicios contratados

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

Al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS).

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos.

Área administrativa: Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Cargo del responsable: Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales.

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Nivel medio

7. Sistema de datos personales del registro de participantes a eventos, capacitaciones y concursos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

La finalidad es tener un control de asistencia de las personas que participan en los diferentes eventos y capacitaciones que organiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de forma individual o en coordinación con alguna otra dependencia o institución.

El uso que se les da a los datos personales es con fines estadísticos, así como para la entrega de invitaciones, constancias y/o reconocimientos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

La procedencia de los datos recabados es de los servidores públicos y ciudadanos que participan en eventos, capacitaciones y concursos.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Servidores públicos y ciudadanos que participan en los eventos, capacitaciones y concursos que organiza la Comisión estatal de Derechos Humanos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La recopilación de los datos es mediante las hojas de registros de asistencias, físicamente.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Correo electrónico * Teléfono * Firma * Procedencia

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

En caso de que exista Convenios de colaboración

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Secretaría Ejecutiva

Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

8. Sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de acceso a la información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

I. Finalidad y uso.

Se lleva un registro, con número progresivo de expedientes, para atender en tiempo y forma las solicitudes de información que los particulares elaboran y dirigen a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Proviene de las personas que presentan solicitudes de información a este organismo, vía correo electrónico institucional, Oficialía de Partes o mediante el Sistema Infomex-Veracruz.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De las personas que presentan solicitudes de información a este organismo, vía correo electrónico institucional, Oficialía de Partes o mediante el Sistema Infomex-Veracruz.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La recopilación de los datos es de forma física cuando la solicitud es elaborada mediante escrito libre entregado en la Oficialía de Partes del organismo, y de forma electrónica cuando la solicitud se realiza a través del correo institucional o por medio de la cuenta de usuarios en el Sistema Infomex-Veracruz.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Domicilio * Teléfono * Firma
Datos electrónicos	* Correo electrónico

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

Al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, con motivo de la tramitación de los Recursos de Revisión.

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV

Cargo del responsable: Encargado de la Unidad

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

9. Sistema de datos personales del control de registro de acceso a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

I. Finalidad y uso.

Es una medida de seguridad interna que se lleva, para tener un control y registro de las personas que por algún motivo, acuden a las instalaciones de este Organismo.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Es de las personas y servidores públicos que por algún motivo acuden a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general y servidores públicos que por algún motivo acuden a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La forma de recopilación de los datos es física, en el libro de registro de visitas.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Lugar de procedencia * Teléfono * Firma
Datos electrónicos	* Correo electrónico

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

No aplica

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales

Cargo del responsable: Personal de guardia

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

10. Sistema de datos personales de recepción de documentos, en la Oficialía de Partes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.**I. Finalidad y uso.**

Registrar la información de la documentación que se recibe o envía en el área de Oficialía de Partes de este organismo.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

Es de la documentación que se recibe o envía por el área de Oficialía de Partes de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

Público en general que por algún motivo acude a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La forma de recopilación de los datos es física, en el libro de de registro que lleva la Oficialía de Partes.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Procedencia

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

No aplica

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Oficialía de Partes

Cargo del responsable: Responsables de Oficialía de Partes

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDHV
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

11. Sistema de datos personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil.**I. Finalidad y uso.**

Es para llevar un Directorio de las organizaciones de la Sociedad Civil y contar con los datos necesarios para invitar a sus representantes e integrantes, a los diferentes eventos y capacitaciones que organiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en su caso para celebrar convenios de colaboración.

II. Origen de los datos y grupo de interesados al que va dirigido.

De los representantes e integrantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, con las que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene contacto con motivo de los diferentes eventos y capacitaciones que organiza y en su caso para celebrar convenios de colaboración.

III. Persona o grupo de personas de quien se obtienen los datos.

De los representantes e integrantes de las organizaciones de la Sociedad Civil con las que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene contacto con motivo de los diferentes eventos y capacitaciones que organiza y con las que ha celebrado convenios de colaboración.

IV. Procedimiento de recopilación de los datos personales.

La forma de recopilación de los datos es electrónica mediante la elaboración de un directorio.

V. Estructura básica del sistema y descripción de los tipos de datos.

Estructura básica	Tipos de datos
Datos identificativos	* Nombre * Dirección * Teléfono
Datos electrónicos	* Correo electrónico no oficial

VI. Cesiones de datos que se tengan previstas.

No aplica

VII. Identificación de la instancia responsable a la que corresponde el sistema de datos personales.

Área administrativa: Secretaría Ejecutiva
Cargo del responsable: Secretario Ejecutivo

VIII. Domicilio oficial y dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública ante la cual se presentarán las solicitudes para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición así como la revocación del consentimiento.

Unidad de Acceso a la Información Pública de la CEDH
Domicilio: Carrillo Puerto No. 21, Col. Centro. Xalapa, Ver.
Correo electrónico: transparencia@cedhveracruz.org.mx

IX. Plazo de conservación.

Se conservará en archivo de trámite durante dos años y tres en el archivo de concentración, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para catalogar, clasificar y conservar los documentos y la organización de archivos, emitidos por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y publicados en la *Gaceta Oficial* del estado número extraordinario 144 de fecha dos de mayo de 2008.

X. Nivel de seguridad aplicable.

Básico

Segundo. Se aprueba el texto de las Declarativas de Privacidad para cada uno de los sistemas de Datos Personales,

antes mencionados, así como el texto de la declarativa de privacidad para la página electrónica de esta Comisión, mismas que aparecen como anexo de este acuerdo.

Tercero. Se instruye al Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la *Gaceta Oficial* del estado, así como en la página Web de este organismo.

Cuarto. Se instruye al encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Organismo, para que realice la incorporación al sistema de registro que implementó el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Quinto. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Sexto. Notifíquese el presente acuerdo a los titulares de las áreas del Organismo para su aplicación y ejecución dependiendo de su competencia.

Así lo aprobaron el Presidente en conjunto con los integrantes del Comité de Información de Acceso Restringido, constituido como comité para la seguridad informática de los datos personales, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en sesión celebrada el día diez de julio del año dos mil trece.

MTRO. LUIS FERNANDO PERERA ESCAMILLA
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y Presidente del Comité
Rúbrica.

LIC. AGUSTÍN BANDALA BÁEZ
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública y vocal "A" del Comité
Rúbrica.

MTRO. GEISER MANUEL CASO MOLINARI
Primer Visitador General y Vocal "B" del Comité
Rúbrica.

LIC. RODRIGO ELIZONDO GUZMÁN
Encargado de la Segunda Visitaduría y Vocal "C" del Comité
Rúbrica.

LIC. ÁLVARO MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario Ejecutivo y Vocal "D" del Comité
Rúbrica.

ING. GABRIEL FRANCISCO BELTRÁN RAMOS
Director de Administración y Vocal "E" del Comité
Rúbrica.

L. I. PUBLIO ROMERO GERÓN
Director de Informática y Vocal "F" del Comité
Rúbrica.

LIC. ESMERALDA LADRÓN DE GUEVARA OSORIO
Visitadora Auxiliar de la Dirección de Asuntos Indígenas
y Secretaria Técnica del Comité
Rúbrica.

folio 1264

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el civil número 126/2011/I, juicio especial hipotecario promovido por los señores Rodolfo Benítez Valdez y Antero Ramos Gómez en su carácter de apoderados legales de la ciudadana Diana Lilia Villafaña de la Garza, en contra de los señores Ruperto Cortina Melchor y/o José Ruperto Marcelino Cortina Melchor y Aída Pérez Hernández, demandándoles diversas prestaciones; se ordena convocar postores para remate en primera almoneda de la fracción del predio agrícola perteneciente al lote número tres del rancho denominado Las Ánimas ubicado en el municipio de Perote, Veracruz, inscrito en forma definitiva bajo los números 662 y 829 de la sección primera de fecha veinticinco de mayo de dos mil siete y dieciocho de abril de dos mil ocho, del Registro Público de la Propiedad de Jalacingo, Veracruz, por el total de la extensión superficial relativo a 06-02-48.60 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son: Al noreste en 316.55 metros con el camino antiguo a Perote-Totalco; al sureste en 248.14 metros con señor Enrique César y Rosa María del Perpétuo Socorro Villa Vignola; al suroeste en 145.45 metros con la señora Aída Pérez Hernández de Cortina; al noroeste en 341.60 metros con el señor Rafael Taboada Gutiérrez y otros.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos, cero centavos, moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. Se llevará a cabo el remate en el local de este juzgado a las diez horas del día nueve de octubre del año que se cursa. Los licitadores que tomen parte en la subasta, deberán depositar en la oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, previamente, la cantidad de cuatrocientos mil pesos, cero cen-

tavos, moneda nacional que es el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate.

Estas publicaciones son ordenadas en auto de fecha siete de agosto del año dos mil trece.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Xalapa*, que se editan en la capital del estado; expido el presente en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los doce días del mes de agosto del año dos mil trece.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, del distrito judicial de Jalacingo, Veracruz, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

Septiembre 18—26

2964

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En fecha veintitrés de abril de dos mil doce, se radicó y se publicó el expediente número: 748/2012/IV. Sucesión intestamentaria a bienes de Socorro Lamadrid Flores, denunciado por Elsa del Carmen Toraya Rodríguez, del índice de este juzgado; auto que ordena que con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz, se ordenó mediante edictos que se publicarán por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, y en el periódico de mayor circulación de esta localidad *El Dictamen*, para efectos de que se le haga saber a Rubén Alfonso Toraya Lamadrid, la radicación de la presente sucesión intestamentaria a bienes de la finada Socorro Lamadrid Flores, quien falleció el día 7 de enero de 2010, para que comparezca a este juicio sucesorio deduzca sus derechos hereditarios dentro de la presente mortual justificando su entroncamiento con la finada, dentro del término de treinta días.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, y en el periódico de mayor circulación de esta localidad *El Dictamen*, para los efectos legales conducentes; expedido el presente edicto en Veracruz, Veracruz, 11 de mayo dos mil doce. Conste. Doy fe.

El secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3087

LICENCIADO ESTUARDO DODERO CAMPOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—OLUTA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que los ciudadanos Raquel, Ignacia, Jerónimo, Nicolás, Andrés, Andrea y Albina de apellidos Arias Ayala y Carmen Ayala Ortiz, también conocida como María del Carmen Ayala Ortiz, solicitaron al suscrito notario iniciara el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del ciudadano Andrés Arias García, lo cual se hizo mediante el instrumento público número 424, de fecha 14 de agosto de 2013, del protocolo de esta notaría a cargo del suscrito.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y *Diario de Acayucan, la voz de la gente*, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Villa de Oluta, Ver., a 14 de agosto de 2013

Licenciado Estuardo Dodero Campos titular de la Notaría Pública número Diez.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3090

LICENCIADO JUAN PABLO DE LA PUENTE ISLAS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 24.—LAS CHOAPAS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Antonio Cruz Vásquez (quien usa también indistintamente el nombre de Antonio Cruz Vázquez) y Cristian Cornelio Cruz Sánchez, Nayheli Berenice Cruz Sánchez, Erick Iván Cruz Sánchez y Norma Leticia Cruz Sánchez solicitan tramitar el intestado de la señora Leticia Sánchez Velásquez (quien en vida también utilizó el nombre de Leticia Sánchez Velázquez), en esta Notaría Veinticuatro, ubicada en calle Plan de Ayala número 104 altos, colonia Agraria, Las Choapas, Ver. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de mayor circulación.

Las Choapas, Ver., a 1 de agosto de 2013

Licenciado Juan Pablo de la Puente Islas notario veinticuatro, Las Choapas, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3091

LICENCIADA MARÍA MARGARITA FERAT MEZA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por mi instrumento público número 18,874 de fecha 19 de julio del año 2013, los señores Josefina, Maura, Andrés, Remedios y Leonardo de apellidos Guadalupe González, solicitaron mi intervención para llevar a cabo ante la fe de la suscrita notaria, en vía de jurisdicción voluntaria y en forma extrajudicial, el trámite sucesorio intestamentario a bienes de su extinta madre, la señora Brígida González Pérez; justificando su parentesco con la autora de la sucesión con documentos auténticos.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones que se efectuarán de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico el *Diario del Istmo*, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles estado Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Acayucan, Veracruz, a 6 de agosto del año 2013

Licenciada María Margarita Ferat Meza, notaria pública número tres.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3092

LICENCIADO JACOBO ALFONSO SÁNCHEZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—ESPINAL, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Rosa, Francisca, María, Carmen, Dolores, Ana, Antonio, Miguel y Román, todos de apellidos Cortés Luna, este último representado por su apoderada Ana Dorantes García, solicitan tramitar intestado de Miguel Cortés Medina, en esta notaría, ubicada en Aquiles Serdán número 408, Plaza Rey, local F, colonia Centro.

Lo que doy a conocer en dos publicaciones de diez en diez días.

Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 23 de agosto de 2013.

Licenciado Jacobo Alfonso Sánchez, actuando en suplencia en el protocolo de la Notaría número Uno, de la octava demarcación notarial con residencia en la ciudad de Papantla, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3094

LICENCIADO JACOBO ALFONSO SÁNCHEZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ESPINAL, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Apolinar Toledano Mateo, quien también acostumbra usar el nombre de Apolinar Toledano Mateos, solicita tramitar intestado de Magdalena Mateos Monroy, en esta notaría, ubicada en Aquiles Serdán número 408, Plaza Rey, local F, colonia Centro. Lo que doy a conocer en dos publicaciones de diez en diez días.

Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 21 de agosto de 2013.

Licenciado Jacobo Alfonso Sánchez, actuando en suplencia en el protocolo de la Notaría número Uno, de la octava demarcación notarial con residencia en la ciudad de Papantla, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3095

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS, NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 15120, de fecha 26 de julio de 2013, pasado ante la fe del suscrito notario, la señora GUILLERMA ANTONIO LÓPEZ solicitó cambiar su nombre por el de GUILLERMINA ANTONIO LÓPEZ, ya que es con el que se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Veracruz, a 26 de julio de 2013

El notario público número cuatro, licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3101

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil cuatrocientos siete, de fecha siete de mayo de dos mil trece, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la solicitud de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Natalia Morales Crisanto, promovida por la señora Felipa Santiago Morales por su propio derecho y como apoderada legal de las señoras Petra y Eugenia de apellidos Santiago Morales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 párrafo II, 678 y 699-A, fracción X, del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan*, que se publica en la ciudad de Acayucan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 22 de agosto de 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3104

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número cuatro mil quinientos ochenta y cinco, de fecha once de junio de dos mil trece, el C. FERNANDO LARA VITE compareció ante esta notaría a mi cargo, a solicitar la tramitación extrajudicial para cambiar de nombre por el de FRANCISCO LARA VITE, con el que es ampliamente conocida, de conformidad con el artículo 699-A, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, y para su publicación por dos veces de diez en diez días en el *Diario de Acayucan* y en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 22 de agosto del año 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3105

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil ochocientos ochenta y nueve, de fecha veintidós de agosto de dos mil trece, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la solicitud de trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor Manuel Otero Mortera, promovida por la señora Rosalía Otero Ache, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111 párrafo segundo, 678 y 699-A, fracción X, del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan*, que se publica en la ciudad de Acayucan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 22 de agosto de 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3106

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil cuatrocientos nueve, de fecha siete de mayo de dos mil trece, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la solicitud de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Oscar Juárez Celestino, promovida por la señora María Victoria Juárez Candelario por su propio derecho y como apoderada legal de los señores Agustín, Irene, Eloína, Oscar de apellidos Juárez Candelario, de conformidad con lo dis-

puesto por los artículos 111, párrafo II, 678 y 699-A, fracción X, del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan*, que se publica en la ciudad de Acayucan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 22 de agosto de 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3107

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil setecientos noventa, de fecha veintidós de julio de dos mil trece, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la solicitud de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Carmelo Rivera Guevara, promovida por el señor Eduardo Cabrera Vásquez, como apoderado legal de los señores Bibiana Estrada Hernández, Victoria, Carmela, Lorena, Leticia, Gaudencio de apellidos Rivera Estrada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111, párrafo II, 678 y 699-A, fracción X, del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan*, que se publica en la ciudad de Acayucan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 22 de agosto de 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3108

LICENCIADO FERNANDO MENDOZA VILLANUEVA
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 10.—CATEMACO, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número cuatro mil ochocientos noventa y nueve, de fecha veintiséis de agosto de dos mil trece, otorgado ante la fe del suscrito notario público, se hizo constar la solicitud de trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor Ángel Linares Pérez, promovida por la señora María Esther Villaseñor López, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 111, párrafo segundo, 678 y 699-A, fracción X, del Código de Procedimientos Civiles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Publíquese un extracto de la misma acta por dos veces, con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario de Acayucan*, que se publica en la ciudad de Acayucan, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Catemaco, Ver., 26 de agosto de 2013

El notario titular de la Notaría número Diez, licenciado Fernando Mendoza Villanueva, MEVF-610130-LA0.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3109

LICENCIADA ARACELY BLANCO POZOS.—NOTARIA
 ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 8
 COATEPEC, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Coatepec, Ver., veintisiete de agosto de dos mil trece, yo licenciada Aracely Blanco Pozos, notaria adscrita a la Notaría número Ocho de esta duodécima demarcación notarial, por licencia de su titular el licenciado Carlos Francisco Mora Domínguez, hago constar que José Espiridión Aguilar Castillo, María Judith Aguilar Domínguez y Saúl Aguilar Domínguez, solicitan que la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Juventina Domínguez Domínguez se tramite ante la fe de la suscrita notaria.

Se expide para publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Licenciada Aracely Blanco Pozos, notaria adscrita a la Notaria número Ocho.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3113

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 20,042 de fecha 12 de noviembre del año 2012, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor José López Pérez, a solicitud de su hija la señora Graciela Gutiérrez Ayala.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Minatitlán* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 2 de agosto de 2013

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Septiembre 9—18

3115

LICENCIADO CARLOS ALBERTO BAUTISTA CANSIGNO
 NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA
 NO. 9.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS
 UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento público número 20,911 de fecha 7 de agosto de 2013, otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite de jurisdicción voluntaria sobre la sucesión testamentaria a bienes del extinto señor Fausto Villaseñor Gómez.

El señor Elio Arturo Villaseñor Gómez por su propio derecho y en representación de sus sobrinos los señores Nadya Villaseñor Gallegos, Fausto Abdón Villaseñor Viveros y Omar Francisco Villaseñor Viveros aceptan la herencia y asimismo acepta el cargo de albacea definitivo conferido a su favor.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *El Diario de Acayucan* de esta ciudad, por dos veces de diez en diez días.

Minatitlán, Ver., 10 de agosto de 2013

A t e n t a m e n t e

Rúbrica.

Septiembre 9—18

3116

LICENCIADO SERGIO GARCÍA MUÑOZ.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—HUATUSCO, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Hago del conocimiento público que por instrumento número 10,693 libro CLXXXV, de fecha 6 de agosto de 2013, ante el suscrito se inició el trámite notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor Cecilio García Galicia. Su heredera, la señora Julia Morales Caballero viuda de García denunció la sucesión, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia y además aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Lo anterior lo hago saber para los efectos señalados en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial*, y diario *El Mundo*, por dos veces de diez en diez días.

Huatusco, Ver., a 26 de agosto de 2013

El notario número tres, licenciado Sergio García Muñoz.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3117

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 21,936 de fecha 20 de marzo del año 2013, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la

sucesión intestamentaria a bienes del finado Pedro Sánchez Hernández, por lo que comparecen los señores Julio y Miguelina Sánchez Saavedra, como herederos y esta última aceptando el cargo de albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Sol del Centro* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 21 de agosto de 2013

Licenciado José Javier Limón Luengas titular de la Notaría Pública número Seis de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3118

LICENCIADO JOSÉ JAVIER LIMÓN LUENGAS.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—CÓRDOBA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 23,424 de fecha 2 de julio del año 2013, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Elia Pedroza Ibarra o María Elia Pedroza Ibarra, por lo que comparecen los señores José María Contreras Avitia, Elsa Contreras Pedroza, Concepción Contreras Pedroza y Graciela Contreras Pedroza como herederos y esta última aceptando el cargo de albacea, obligándose a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Por lo dispuesto en el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado; expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico *El Mundo* de esta ciudad y en la *Gaceta Oficial* del estado.

H. Córdoba, Ver., 21 de agosto de 2013

Licenciado José Javier Limón Luengas titular de la Notaría Pública número Seis de esta decimacuarta demarcación notarial.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3119

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.— NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 41,283 de fecha 15 de agosto del año 2013, pasada ante la fe del suscrito notario, el señor Julio Alejandro Torres, denunció ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad, el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Concepción Torres Corona, quien falleció en esta misma ciudad, el día 26 de abril de 2002. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 15 de julio de 2013.

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3123

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 41,341 de fecha 23 de agosto de 2013, los señores José Rafael Ramos Lagunes y María de la Paz Ramos Lagunes, denunciaron la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Aurora Durán Colorado, quien falleció en esta ciudad, el día 15 de mayo de 2006. Dicha sucesión se tramita extrajudicialmente en esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de agosto de 2013

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3124

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.— NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 41,285 de fecha 15 de agosto del año 2013, pasada ante la fe del suscrito notario, los señores Ana María Judit Camacho Torres, quien manifestó ser conocida indistintamente con el nombre de Ana María Judith Camacho Torres, tratándose de la misma persona y Carlos Javier Torres, denunciaron ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad, el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Judith Torres Corona, quien falleció en esta misma ciudad el día 12 de febrero de 1995. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 15 de julio de 2013

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3125

LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ.— NOTARÍA
PÚBLICA NO. 14.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 41,284 de fecha 15 de agosto del año 2013, pasada ante la fe del suscrito notario, la señora Marcela Israel Torres Corona denunció ante esta notaría a mi cargo, con domicilio en la calle José María Mata número 8, zona Centro de esta ciudad, el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada Rosa del Rosario Torres Corona, quien falleció en esta misma ciudad, el día 14 de febrero de 2004. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 15 de julio de 2013

Licenciado Isidro Cornelio Pérez, titular de la Notaría número Catorce, Xalapa, Ver.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3126

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Pilar Guadalupe Fernández Salazar, María Luz Fernández Salazar, María del Rosario Fernández y Salazar, María Emma Fernández y Salazar y Urbano Fernández y Salazar, promovieron ante este juzgado, juicio intestamentario número 287/2013/II a bienes de María Cira Fernández Salazar, vecina que fue de la congregación de Santa Cruz Hidalgo de este municipio, y quien falleció el día veintitrés de julio del año dos mil trece, haciéndole del conocimiento a personas se crean con igual o mejor derecho, a la herencia dejada por la referida finada comparezcan ante este tribunal a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en *Gaceta Oficial* del estado y *Gráfico de Xalapa*, mismos que se editan en capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil trece.

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Natividad Pérez Torres.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3130

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 35,205 de fecha 25 de julio de 2013, ante mí, los señores María Prudencia Carmen, Pablo e Ismael, todos de apellidos Vélez Vallejo, aceptan la herencia en la sucesión intestamentaria del señor Pablo Vélez Tobón y la señora María Ernestina Vallejo García, acepta el cargo de albacea y procede a formular los inventarios y avalúos.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Sol de Córdoba* que se edita en la ciudad. Expido el presente en la ciudad de Córdoba, Veracruz, el día 15 de agosto de dos mil trece.

El notario público número ocho, licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3132

LICENCIADO JOEL LÓPEZ GARCÍA.—NOTARÍA
PÚBLICA No. 6.—XICO, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Xico, Veracruz, 21 de agosto de 2013, Joel López García titular de la Notaría Seis de la duodécima demarcación notarial, hago constar la comparecencia de Cruz Roberto Vilis Colorado, solicitando que la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de Antonio Vilis Cuel se tramite ante la fe del suscrito notario.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* y *Diario de Xalapa*.

Xico, Ver., a 27 de agosto de 2013

Licenciado Joel López García, titular de la Notaría Seis.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3133

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—HUATUSCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento que en el expediente número 129/2013 se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Emma Altamirano Morales, quien fuera originaria de Zongolica, Veracruz, y vecina de Huatusco, Veracruz, con fundamento en artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber a los herederos que se crean con derecho a heredar dentro de esta mortual, comparezcan dentro del término de treinta días ante este juzgado a deducir sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder.

Expido el presente para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y lugar del fallecimiento y estrados del juzgado; expido el presente el día veintisiete de agosto del año dos mil trece.

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Consuelo Yadira García Rosete.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3136

LICENCIADO ISIDRO RENDÓN BELLO.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 31.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Eutiquio González Hernández y José Jorge González Palestino, me solicitan tramitar testado de María Antonia Ofelia Palestino Altamirano, ante esta Notaría número Treinta y Uno de Veracruz, Ver., ubicada en Ocampo 261.

Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días. Veracruz, 22 de agosto de 2013.

Licenciado Isidro Rendón Bello, titular de la Notaría número Treinta y Uno de la decimo séptima demarcación de Veracruz.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

3138

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 1271/2008/IV, del índice de este Juzgado Sexto de Primera Instancia de Xalapa-Enríquez, Veracruz, juicio especial hipotecario, promovido por el ciudadano licenciado Isaac Lagunes García, en su carácter de apoderado legal de Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V., en contra de Gladys Trujillo Lozano y otra, por pago de pesos y otras prestaciones, se señalaron las diez horas del día primero de octubre de dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta prevista por el artículo 451-M del Código de Procedimientos Civiles, en pública subasta y segunda almoneda, con la rebaja del diez por ciento de la tasación en la que se rematará el bien inmueble consistente en la fracción de terreno urbano, lote ciento quince, manzana F, ubicado en la calle Retorno Tres sin número, colonia Predio de la Virgen, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número mil quinientos sesenta y ocho, a fojas de la de dos mil novecientos noventa y tres a la dos mil novecientos setenta y siete, tomo I, de la sección segunda, de fecha veintidós de abril del año dos mil ocho, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte en 39.50 metros linda con Antonio Valentín Zepeda y Carmen Díaz Zepeda; al sur 40.00 me-

tros linda con los esposos Zepeda; al oriente en 10.00 metros linda con Manuel Galván; y al poniente 15.00 metros linda con calle Retorno Tres de su ubicación; siendo el valor de dicho inmueble la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional, según el valor pericial dictaminado en autos, con la rebaja del diez por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor, según el valor pericial dictaminado en autos. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar el diez por ciento de la tasación, consignando previamente dicha cantidad ante la institución bancaria HSBC, cuya ficha de depósito se entregará en este juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se convoca postores.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., a 11 de julio de 2013

Secretario de Acuerdos, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de siete en siete días naturales en el *Diario de Xalapa*, y de igual manera de siete en siete días pero hábiles en los estrados de este H. juzgado, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos del H. Ayuntamiento local, oficina de Hacienda del Estado.

Septiembre 9—18

3139

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CUTBERTO ALEXANDER MARÍN SÁNCHEZ promovió ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria, expediente número 67/2013/I, solicitando autorización judicial para obtener su cambio de nombre de CUTBERTO ALEXANDER MARÍN SÁNCHEZ a efecto de que en lo sucesivo use legalmente el nombre de ALEXANDER MARÍN SÁNCHEZ, con el cual es comúnmente conocido.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección

Misantla, Ver., 29 de agosto de 2013

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, P.D.D. Minardo Miranda Aguilar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, estrados de este juzgado, Hacienda del Estado, Presidencias Municipales de Yecuatla y de Misantla, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Septiembre 16—17—18

3195

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En los autos del expediente 671/2013/VII del índice del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, se radicaron diligencias de información testimonial ad perpétuum, promovidas por el ciudadano Juan Silva Cruz para acreditar que por el simple transcurso del tiempo y demás requisitos legales se ha convertido en propietario de un bien inmueble, ubicado en calle Seis Oriente número trece, la colonia Independencia de Poza Rica, Veracruz, con superficie de trescientos un metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en diez punto dieciséis metros linda con calle Seis Oriente; al sur en diez punto dieciséis metros y linda con el predio del ciudadano Raymundo Viveros; al este en veintinueve punto sesenta y nueve metros y linda con el predio de la ciudadana Cristina Tenorio Hernández; al oeste en veintinueve punto sesenta y nueve metros y linda con el predio del ciudadano Abdón Ánimas Fernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en Xalapa, Veracruz, periódico *La Opinión* que se edita en esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado y H. Ayuntamiento de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.

Se expide el presente en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, a los ocho días de julio del año dos mil trece.

El secretario de Acuerdos del juzgado, licenciado Antonio Sobrevilla Castillo.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18

3196

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA
TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 649/2013-II, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por el señor ANASTACIO GALINDO MORALES nombre con el cual fue registrado por el de BENITO GALINDO MORALES, nombre éste con el cual es conocido en todos sus asuntos públicos y privados.

Lo que se hace del conocimiento en general.

Martínez de la Torre, Ver., 30 de agosto de 2012

La C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y Juzgado Mixto Menor de esta ciudad y sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

Septiembre 16—17—18

3202

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 177/2013/I el ciudadano DIONISIO HERNANDEZ MARTINEZ, solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante el ciudadano encargado del Registro Civil de Castillo de Teayo, Veracruz y seguir usando el de DIONISIO ANTONIO MARTINEZ, con el cual se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., agosto 15 de 2013

La secretaria habilitada del Juzgado Mixto Menor, licenciada Marisol Rocha Cobos.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18

3211

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4^o DE 1^a INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Xalapa, Veracruz; el licenciado Rafael Blásquez Armenta, en su carácter de endosatario en procuración de Beatriz del Carmen Pérez Moreno, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de la C. Adriana Laines Moreno, a quien le demanda pago de pesos y otras prestaciones, se señalaron las nueve horas con treinta minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio Reformado, en la que se rematará el bien inmueble: Ubicado en la calle de Obrero Textiles número veintisiete de la colonia Marco Antonio Muñoz de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, con las medidas y colindancias siguientes: Al noroeste en veinticinco metros y colinda con lote veinticinco; al noreste en cinco metros y colinda con el lote treinta y dos; al sureste en veinticinco metros y colinda con la propiedad de José María Pérez Aguilar; al suroeste en cinco metros colinda con la calle Obreros Textiles; teniéndose una superficie total de ciento veinticinco metros cuadrados, inmueble que se encuentra inscrito en forma definitiva ante el Registro Público de la Propiedad, la inscripción definitiva número dos mil seiscientos cincuenta y ocho, sección primera de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve, propiedad de la demandada, el cual se encuentra valuado en setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, según el valor pericial dictaminado en autos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicho valor. Los licitadores que deseen intervenir en la subasta deberán depositar el diez por ciento de la tasación que sirvió de base para el remate, consignando previamente dicha cantidad ante la institución bancaria HSBC, cuya ficha de depósito se entregará en este juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se convoca postores. Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., septiembre 2 de 2013

La secretaria de Acuerdos interina del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de este distrito judicial, licenciada Luz María Sedano Guzmán.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este H. juzgado, tabla de avisos del H. Ayuntamiento local, y oficina de Hacienda del Estado.

Septiembre 11—18—24

3214

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Al público:

En expediente número 183/2013/II, la ciudadana RAYMUNDA CRUZ solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue registrada ante el oficial encargado del Registro Civil de Álamo, Temapache, Veracruz y seguir usando el nombre de RAYMUNDA CRUZ DOMÍNGUEZ en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 14/agosto/2013

La secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Mixto Menor, licenciada Marisol Rocha Cobos.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18

3215

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Al público.

En expediente número 142/2013/II. La ciudadana MARIA AUSENCIA BAUTISTA CRUZ solicita autorización judicial para

cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrada ante el oficial encargado del Registro Civil de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, y seguir usando el nombre de MARTHA BAUTISTA CRUZ, en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 28/mayo/2013

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3221

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIA PASCUALA GONAZALEZ promueve cambio de nombre por MARIA PASCUALA GONZALEZ ROSAS quedando registrado bajo el expediente número 992/13 a efecto de hacerlo del conocimiento general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., septiembre 2 de 2013

La secretaria habilitada de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Edith Córdoba Tlaxcalteco.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos este juzgado.

Septiembre 16—17—18 3224

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Enna Taide Portugal Bravo promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de ENNA PALOMA PORTUGAL BRAVO en el expediente 1697/12, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 2-septiembre/13

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3226

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARTHA ESCUDERO promueve cambio de nombre por el de MARTHA CRUZ ESCUDERO quedando registrado bajo el expediente número 940/2013, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 21 de agosto de 2013

Secretaria habilitada del Juzgado Segundo Menor, licenciada Edith Córdoba Tlaxcalteco.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Septiembre 16—17—18 3231

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 31/2013.

RAMÓN OSORIO promueve diligencias de cambio de nombre, solicitando autorización judicial para continuar con el de RAMÓN OSORIO ISIDORA, con el cual es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz y lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 22 de mayo de 2013

El secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3242

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 112/2013.

HERMILO OSORIO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización judicial de cambio de nombre a fin de continuar con el nombre de HERMILO OSORIO CATARINA, con el que es ampliamente conocido ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz y lugares de costumbre.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., a 9 de agosto de 2013

Secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3243

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 109/2013.

MARIA LUISA ANTONIO VITE promueve diligencias de cambio de nombre, solicitando autorización judicial para continuar con el de LUISA ANTONIO VITE, con el cual es ampliamente conocida ante la sociedad en lugar del primero.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* Poza Rica, Veracruz y lugares de costumbre.

Chicontepec, Ver., a 12 de julio de 2013

El secretario de Acuerdos, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3244

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—CHICONTEPEC, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juicio civil número 29/2013.

FRANCISCA DIAZ promueve diligencias de cambio de nombre solicitando autorización judicial para continuar con el de FRANCISCA IRMA DIAZ MEZA, con el que es ampliamente conocida en sus actos públicos y privados en lugar del primero con el que fue registrada.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* Poza Rica, Veracruz; lugares costumbre; edicto expedido en Chicontepec, Ver., a los 17 días del mes de abril de 2013.

El secretario del juzgado, licenciado Sergio Ferrer García.—Rúbrica.

Septiembre 16—17—18 3245

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 1046/2013/IV, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, promovidas por SILVESTRE HONORIO HERNANDEZ, a fin de cambiarse dicho nombre por el de SILVESTRE HONORIO HERNANDEZ MARIN, con el cual es conocido. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 6 de septiembre de 2013

El secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Septiembre 17—18—19

3276

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIA JOSEFA MURRIETA VAZQUEZ promovió diligencias de cambio de nombre para que le sea autorizado cambiarse dicho nombre por el de MARIA JOSEFINA MURRIETA VAZQUEZ, con el que es ampliamente conocida en todos sus asuntos. Expediente 1120/2013/VI.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 26 de agosto de 2013

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, y tabla de avisos del juzgado.

Septiembre 18—19—20

3283

LICENCIADA AGUSTINA HERNÁNDEZ ORTIZ
NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARÍA PÚBLICA
NO. 15.—XALAPA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz, la suscrita li-

cenciada Agustina Hernández Ortiz, adscrito a la Notaría Pública número Quince de esta undécima demarcación notarial, hace constar que mediante acta número 48,310 de esta fecha, asentada en el volumen 1369, del protocolo a mi cargo, a petición de los señores María Luisa Catalina, María del Rocío Trinidad, María de Lourdes Esperanza, Juan Carlos, Víctor Manuel, María Concepción Leonor y José Antonio de apellidos Velasco García, en calidad de legatarios y únicos y universales herederos respectivamente y el último además como albacea en la sucesión del finado Manuel Constancio Velasco Losada o Manuel Velasco Losada, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la finada Concepción García Bringas.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* que se edita en esta ciudad.

Xalapa, Ver., a 5 de septiembre de 2013

Licenciada Agustina Hernández Ortiz, notaria adscrita.—Rúbrica.

Septiembre 18—27

3285

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se le hace saber al público en general que ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del decimoséptimo distrito judicial, sito en la calle de Santos Pérez Abascal sin número, entre Jiménez Sur y prolongación Cuauhtémoc en esta ciudad, compareció Esther Zapien Gallegos en su carácter de apoderada de la señora Ma. Esther Silva Álvarez denunciando la sucesión intestamentaria a bienes de su hermana la señorita Ma. Mercedes Silva Álvarez, quien falleció el trece de febrero del año dos mil trece en esta ciudad de Veracruz, Veracruz, para que comparezcan los que se crean con igual o mejor derecho ante este juzgado a reclamarla dentro de treinta días. Expediente número 578/2013/4.

Y para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece. Doy fe.

La secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del decimoséptimo distrito judicial, licenciada Rocío Reyes Parra.—Rúbrica.

Septiembre 18—27

3286

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 12.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 15887, volumen CLXVII, de fecha 29 de agosto de 2013, se inició el trámite de sucesión intestamentaria a bienes del finado Serafín Zopiyactle Mayahua, a solicitud de los señores José Luis Zopiyactle Xalamihua, Eduardo Zopiyactle Xalamihua, Dolores Zopiyactle Xalamihua, José Crescencio Zopiyactle Santos y Eugenio Zopiyactle Santos, en calidad de hijos.

Se hace saber de conformidad con el artículo 678 Código Adjetivo de la materia, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Mundo de Orizaba*.

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario público número doce.—Rúbrica.

Septiembre 18—27 3287

LICENCIADO OMAR FALCÓN ABURTO.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 12.—ORIZABA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 15874, volumen CLXVI, de fecha 20 de agosto de 2013, se inició el trámite de sucesión intestamentaria a bienes del finado Rafael Pacheco Martínez, a solicitud de los señores Omar David, Rafael y María Fernanda de apellidos Pacheco Bonilla, y la señora Dulce María Bonilla Martínez, en calidad de hijos y cónyuge, respectivamente.

Se hace saber de conformidad con el artículo 678 Código Adjetivo de la materia, para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el diario *El Mundo de Orizaba*.

Licenciado Omar Falcón Aburto, notario público número doce.—Rúbrica.

Septiembre 18—27 3289

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

JOSE INES BUSTOS CRUZ promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de JOSE BUSTOS CRUZ en el expediente 1192/13, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 4 septiembre/13

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Septiembre 18—19—20 3290

LICENCIADO ALEJANDRO DE LA FUENTE BEAUREGARD
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 6.—MINATITLÁN,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16923 de fecha 27 de agosto de 2013, las señoras Aurea Clara y Teresa de Jesús de apellidos Rodríguez Ojeda, en su carácter de herederas, solicitaron que ante esta Notaría Pública a mi cargo, se tramite la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Rita Ojeda Infanson, quien falleció con fecha 13 de mayo de 2013.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 678, 699-A, 699-B y 699-C del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se hace de conocimiento público, la iniciación de este trámite.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *La Opinión* de esta ciudad.

Minatitlán, Ver., a 30 de agosto de 2013

El notario público número seis, licenciado Alejandro de la Fuente Beauregard.—Rúbrica.

Septiembre 18—27 3291

JUZGADO 2º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

"Ciudad Judicial y Consolidación de los Juicios Orales.
Decidiendo por el el Orden y la Paz Social"

Juzgado 2º Civil.

Secretaría B.

Expediente número 438/2009.

Se convoca postores.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas cuatro de septiembre y diecinueve de agosto del año dos mil trece, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por Banco Interacciones, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Interacciones en contra de Menéndez Isaías Víctor Manuel y Covadonga Intriago Montiel (también conocida como Covadonga Intriago Montiel, expediente número 438/2009, secretaría B, la C. juez dictó un auto que a lo conducente dice: Se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda los bienes inmuebles materia del presente juicio, ubicados en: 1). El predio rústico en la congregación de Palma Sola, del municipio de Cuicuilhuac, estado de Veracruz, con superficie de 09-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 565.92 metros colinda con la carretera nacional; al sur 565.92 metros colinda con el río Blanco; al oriente 160.00 metros colinda con propiedad de Eva Martínez; al poniente 160.00 metros colinda con el lote número 7; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$845,700.00 (ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad; así como el 2). La avenida Once número 1307, antes 177 en Córdoba, estado de Veracruz, con superficie de 419.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.05 metros colinda con propiedad que será del señor Filemón López Zambrano; al sur 15.20 metros colinda con la avenida Once de su ubicación; al oriente 26.70 metros colinda con propiedad que será del señor Filemón López Zambrano; al poniente 25.45 metros colinda con propiedad de lo que es o fue de la señora Eullia Pontón de García, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'640,000.00 (un millón seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad; así como el 3). En la sección segunda de la fracción tres, del predio Paso de los Carros, en el municipio de Cotaxtla, estado de Veracruz, con superficie de 42-16-79.49 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 472.00 metros colinda con carretera federal Córdoba, Veracruz; al este 1060.02 metros colinda con las hermanas Gutiérrez; al oeste 1025.00 metros colinda con propiedad de

Rosa Guadalupe Lagunas Cueto, hoy hermanos Barriga; al sureste 438.43 metros colinda con propiedad de Rosa Guadalupe Lagunas Cueto, hoy hermanos Barriga; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'560,200.00 (tres millones quinientos sesenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad; así como el 4). El predio rústico denominado Palo Alto y El Tecamate, en el municipio de Tlacotalpan, estado de Veracruz, con superficie de 140-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 3,960.00 metros colinda con la fracción tres del predio Palo Alto, propiedad que es o fue del señor Silverio Gasperín; al sureste 3,930.00 metros colinda con la fracción tres del predio Chinalco, propiedad que es o fue del señor Alejandro Osorio García; al noreste 430.00 metros colinda con el río San Juan; al suroeste 350.00 metros colinda con predio que es o fue del señor Simón Rodríguez; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'116,000.00 (tres millones ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad; así como el 5). El predio rústico denominado Chinalco, en el municipio de Tesechoacán, estado de Veracruz, con superficie de 90-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 3,930.00 metros colinda con la fracción dos del predio Palo Alto, propiedad que es o fue de la señora Francisca Gasperín Bejarano; al sureste 4,000.00 metros colinda con la propiedad del señor Antonio Lagunes; al noreste 260.00 metros colinda con el río San Juan; al suroeste 220.00 metros colinda con predio que es o fue del señor Simón Rodríguez; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'196,000.00 (dos millones ciento noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad, señalando para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil trece, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico *El Diario de México*, publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena ampliar el término de publicación de edictos por dos días en razón de la distancia únicamente por lo que respecta a los edictos, que deberán publicarse en los lugares de costumbre de dichas entidades antes mencionadas, así como en los tableros de avisos o puertas de dichos juzgados, con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyo y firma la C. juez. Doy fe. Dos firmas.—Rúbricas.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2013

El C. secretario de Acuerdos B, licenciado Jesús Javier Paredes Varela.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha de remate igual plazo.

Septiembre 18. Octubre 2

3293

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 47/2010, juicio especial hipotecario, seguido actualmente por el licenciado Oscar Susunaga González, apoderado legal de Ing. Hipotecaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, entidad no regulada en contra del C. Johnnatan Gaytán Torres, por el pago de pesos y otras prestaciones, por acuerdo de fecha trece de agosto del año 2013, se ordenó sacar en remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía consistente en la casa-habitación marcada con el número 46 (cuarenta y seis) de la privada Circuito Puerto Cisnes, del lote de terreno número 5 (cinco) de la manzana 3 (tres), del fraccionamiento Banus ubicado en el municipio de Alvarado, estado de Veracruz, con superficie de 305.70 (trescientos cinco punto setenta) metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en diecisiete punto cincuenta y siete metros con lote seis; al sur en diecinueve punto setenta y dos metros con lote cuatro, en línea curva seis punto sesenta y cuatro metros con avenida Puerto Baldeón, en línea curva uno punto cincuenta y cuatro metros con avenida Puerto Baldeón. Al este en quince punto cincuenta y seis metros con lote treinta y ocho, manzana uno; al oeste en línea curva ocho punto cero dos metros con circuito Puerto Cisnes. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 1989, volumen 100, sección primera, de fecha 24 de junio de 2008, tomando como base del remate el valor pericial en autos por la cantidad \$1,714,000.00 (un millón setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N.), el remate se efectuará en este Juzgado Sexto de Primera Instancia, ubicado en la calle Santos Pérez Abascal s/n, entre las avenidas prolongación Cuauhtémoc y Jiménez Sur de esta ciudad, el día 30 de septiembre del año 2013, a las diez horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser publicados dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Veracruz, a los veintiuno del mes de agosto de 2013.

Secretario de Acuerdos, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Septiembre 18—26

3305

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio especial hipotecario 454/2009/VI, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Xalapa, Veracruz, promovido por Aracely Blanco Pozos contra Virginia Alarcón de Jesús por pago de pesos, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre del año dos mil trece, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta, donde se sacará a remate el inmueble consistente en lote y casa ahí construida que se identifica como lote de terreno número seis, manzana veintitrés A, zona Dos, colonia Revolución de Xalapa, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de noventa metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en cinco metros con lote cinco; al sureste en dieciocho metros con lote siete; al suroeste en cinco metros con calle Paseo de Xalapa; al noroeste en dieciocho metros con calle Valentín Canalizo, inscrito actualmente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Xalapa, Veracruz, bajo el número seiscientos treinta, sección primera, de fecha veintidós de enero del año dos mil diez. La suma que servirá de base para la subasta será la de quinientos cincuenta y nueve mil pesos, cero centavos moneda nacional, la cual ha sido asignada por peritos, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la cantidad precisada, por ello los que deseen intervenir como postores deberán previamente depositar a la institución bancaria denominada HSBC el diez por ciento del monto señalado en líneas anteriores, sin cuyo requisito no será admitido. Las actuaciones del expediente y los formatos para consignar quedan a disposición de los postores en la secretaría del juzgado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *AZ*, tabla de avisos del juzgado, oficina de Hacienda del Estado y Presidencia Municipal, ambos de esta ciudad. Se convoca postores.

Xalapa, Ver., a 9 de septiembre de 2013

Secretaría de Acuerdos del juzgado, licenciada Luz María Sedano Guzmán.—Rúbrica.

Septiembre 18—26

3307

LICENCIADO MARTÍN GERARDO GUZMÁN REJÓN
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—TLACOTALPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumentno número 747 de fecha 20 de agosto de 2013 y de conformidad con el artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del estado, la señora Rosa Mendoza Lastra, única heredera y albacea nombrada por los herederos en unanimidad del difunto señor José Guadalupe Víctor Aquino Guzmán, acepta la herencia y el cargo de albacea, respectivamente, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Tlacotalpan, Ver., a 27 de agosto de 2013

El notario público número once, licenciado Martín Gerardo Guzmán Rejon.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

224-E

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 840 de esta fecha 15 de junio de 2013, otorgada en esta notaría a mi cargo, en atención al escrito de esta misma fecha, firmado por los señores Blanca Rosa Ferreira González, Juan Manuel y Guadalupe de apellidos Santillán Ferreira, se inició con intervención del suscrito, la tramitación en vía extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Juan Manuel Santillán y González, quien falleció el día 27 de octubre de 2012, pero cuyo último domicilio era conocido en la congregación La Piedra, de este municipio de Alvarado, Veracruz.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 15 de junio de 2013

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

225-E

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 876 de fecha 15 de agosto de 2013, los señores Héctor Pérez González y Roberto García González, iniciaron el trámite de sucesión testamentaria a bienes de la señora Guadalupe González González, también conocida como Hortencia Guadalupe González González, quien fue vecina de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave, en términos del testamento público abierto número 4,541, de fecha 1 de marzo de 1969, otorgado ante la fe del licenciado Julio Maraboto López, en este entonces titular de la Notaría número Veintisiete de esta demarcación notarial, con residencia en la ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, donde aceptaron sus derechos hereditarios, y el señor Roberto García González también aceptó el cargo de albacea, protestando cumplirlo, manifestando que procederá a formular el inventario de bienes.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 20 de agosto de 2013

El notario número cincuenta y seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

226-E

LICENCIADO DAVID FRANCISCO GARCÍA LUNA
NOTARÍA PÚBLICA NO. 56.—ALVARADO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 797 de fecha 27 de marzo de 2013, otorgada en esta notaría a mi cargo, en atención al es-

crita de esta misma fecha, firmado por los señores Moisés Joaquín, Lucy de los Ángeles y Leticia de los Ángeles, todos de apellidos Zamudio Román, así como Carlos Roberto y Ángel de Jesús, de apellidos Zamudio Figueroa, además de Ricardo y Laura, de apellidos Rosas Zamudio, se inició con intervención del suscrito, la tramitación en vía extrajudicial, de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Carmen Román Martínez, también conocida como Carmen Román Martínez de Zamudio, quien falleció en su domicilio de esta ciudad de Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo que se hace del conocimiento público por medio de dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

Alvarado, Ver., a 27 de marzo de 2013

El titular de la Notaría número Cincuenta y Seis, licenciado David Francisco García Luna.—Rúbrica.

Septiembre 9—18

227-E

ZETA GAS VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Primera Convocatoria para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA a los accionistas de ZETA GAS VERACRUZ, S.A. DE C.V. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que tendrá verificativo el día 10 de octubre de 2013, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en carretera Sayula-Ciudad Alemán, km 134.7, en Sayula de Alemán, Veracruz, México, y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Extraordinaria

Primero. Discusión y en su caso, aprobación sobre la modificación integral de los Estatutos Sociales.

Asamblea Ordinaria

Segundo. Aclaración de diversos Accionistas sobre el uso de sus nombres.

Tercero. Discusión y en su caso, aprobación de nueva elección de los Miembros del Consejo de Administración, Comisario y Funcionarios de la Sociedad.

Cuarto. Otorgamiento y revocación de poderes; y ratificación de actuaciones.

Quinto. Asuntos complementarios o conexos con lo anterior.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea, por sí o mediante apoderado general o especial designado ante notario público o en simple carta poder firmada por el accionista.

Sayula de Alemán, Ver., a 5 de septiembre de 2013

Myrna Alicia Zaragoza López, secretario.—Rúbrica.

Septiembre 18

237-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativo al expediente 952/2010, juicio ordinario mercantil promovido por licenciado Carlos Pérez Zárate como apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución Scotiabank Inverlat, S.A., en contra del señor Adolfo Aja Cazarín, demandándole el vencimiento anticipado de contrato de crédito, cobro de pesos y demás prestaciones, por acuerdo de fecha doce y agosto de dos mil trece, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el inmueble garantía hipotecaria del crédito base de esta acción, consistente en: Casa número 89 de la calle Marlín y lote de terreno en que está construida, que es el lote número veinticinco, de la manzana ocho, de la sección A del fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo, en el municipio de Boca del Río, Veracruz, con superficie de 375 metros cuadrados, con las medidas y linderos siguientes: Norte en veinticinco metros con el lote veintitrés; sur en veinticinco metros con lote veintisiete; oriente en quince metros con lote veintiséis; poniente en quince metros con la calle Marlín, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Boca del Río, Veracruz, bajo el número 4200, volumen 210, sección primera, del 3 de abril de 2009. Designándole un valor pericial en juicio de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que sirve de base para el remate, siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad, verificándose el remate a las diez horas del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, en el recinto oficial del Juzgado Octavo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Ver., ubicado en calle Santos Pérez Abascal s/n, entre Jiménez Sur y prolon-

gación Cuauhtémoc, Col. Ortiz Rubio, C.P. 91750. Se convoca a postores, quienes para participar en la subasta, deberán depositar previamente el 10 % del valor pericial en la institución HSBC y observando lo establecido por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado de manera supletoria al de Comercio.

Y para ser publicado por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado y por tres veces dentro

de nueve días naturales en el periódico *El Dictamen* que se edita en esta ciudad; se expide el presente en la ciudad de Veracruz, Ver., a los veintiún días del mes de agosto de dos mil trece.

La secretaria del Juzgado Octavo de Primera Instancia de Veracruz, Ver., licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Septiembre 9—18—23

3112

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

A V I S O

A todos nuestros usuarios:

Se les informa que el módulo de la *Gaceta Oficial*, en la ciudad de Xalapa, se encuentra ubicado en la siguiente dirección:

Calle Morelos, No. 43 (Plaza Morelos,
local B-5, segundo piso), Col. Centro,
C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Ver.

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.40
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.62
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 482.11
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 148.23
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 141.17
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 352.94
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 423.52
D) Número Extraordinario.	4	\$ 282.35
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 40.23
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 1,058.81
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,411.74
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 564.70
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 776.46
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 105.88

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 61.38 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la Gaceta Oficial: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p>
